



Tercer Informe del Representante ante la Junta Universitaria 2015-2016



Por:

Gilberto Domínguez Escalera
Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras
13 de noviembre de 2015

REUNIÓN DE LA JUNTA UNIVERSITARIA

EXCENCIONES DE MATRÍCULA AL ESTUDIANTADO DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

La Vicepresidenta de Asuntos Estudiantiles cumplió con el seguimiento de la encomienda de este servidor para auditar las exenciones de matrícula otorgadas en los pasados años. Se proveyeron los datos durante el informe del presidente de la universidad. Nos encontramos analizando los datos para verificar de qué manera se le podemos sacar mayor provecho a esto.

CUOTA DE LABORATORIO

El Comité de Presupuesto evaluó la propuesta para que se estableciera un mecanismo similar al de la cuota de tecnología, a los fines que se reembolsara a la unidad los recaudos por este concepto. Recomendó que no se utilizara un mecanismo similar con el argumento principal de la premura con la que se podría necesitar equipo de laboratorio, comparado con tecnología en general. Aun así, la representación estudiantil y claustral, solicitó que se remitiera un informe que detallara cómo se invierten los fondos en cada unidad.

COMITÉS DE LA JUNTA UNIVERSITARIA

REGLAMENTO Y LEY UNIVERSITARIA

PROPUESTA DE CAMBIOS Y ADICIONES PUNTUALES AL REGLAMENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

El Comité de Ley Reglamento de la Junta Universitaria culminó la consideración de la propuesta de enmienda del RUM al Reglamento General de la UPR. Logramos grandes avances para los estudiantes dentro de la propuesta.

Algunos de estos avances son:

- Se incluyó un (1) representante estudiantil en el Comité Institucional con un (1) docente y un (1) no docente de la

unidad para escoger al Presidente de la Universidad junto a otras diez (10) ternas de cada unidad. Previo a esto, solo se contemplaba la elección de un miembro de la comunidad universitaria de la unidad sin salvaguardar un espacio específico para la representación estudiantil.

- Se logró que la composición del Comité que escoge al Decano de Estudiantes esté compuesto por una mayoría de estudiantes, quedando la composición total de la siguiente manera: cuatro (4) senadores estudiantiles, dos (2) senadores claustrales y un (1) no docente.
- En cuanto al Comité de Consulta para Decanos de Facultad, se democratizó el proceso al enmendar la elección del representante estudiantil para lograr que fuese electo por el consejo de facultad y no, únicamente, por los representantes ante la facultad.
- Asegurar que el Presidente de la Universidad consulte a los consejos estudiantiles y otras entidades cuando se vayan a considerar enmiendas individuales al Reglamento General o políticas institucionales.

El próximo viernes, 20 de noviembre de 2015 se estará considerando la propuesta de enmienda al Capítulo VI del Reglamento General de Estudiantes de la UPR, sobre el Oficial Examinador. Más de la mitad de los recintos han emitido sus comentarios a través de sus Senados Académicos y Consejos Generales de Estudiantes.

PRESUPUESTO

PROPUESTA PARA LOS INGRESOS DE CUOTAS Y CARGO POR SERVICIOS EXISTENTES

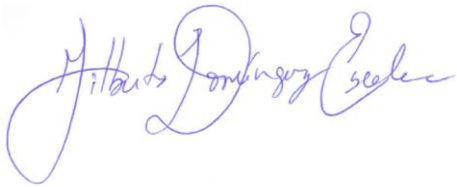
El Comité solicitó a la Oficina de Sistemas de Información un informe sobre cómo utilizarían los fondos recaudados por concepto de estos aumentos para mejorar el servicio al estudiantado a través del establecimiento de un sistema en línea e iniciativas similares.

REVISIÓN DE LEY UNIVERSITARIA (AD-HOC)

Se contactó al Decano Asociado de la Escuela de Derecho, Hiram Meléndez Juarbe, para que revise la constitucionalidad de la propuesta. Se pautó una reunión para este próximo jueves, 19 de noviembre de 2015 entre el Coordinador del Comité y el Decano para determinar cómo proseguir.

La próxima reunión será en la Universidad de Puerto Rico en Utuado el miércoles, 9 de diciembre de 2015.

Respetuosamente sometido,

A handwritten signature in blue ink, reading "Hiram Meléndez Juarbe". The signature is written in a cursive style with a large initial 'H'.